

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 30 de julio de 2025.

NOTA MEC/DC N° 343 /2.025

SEÑOR

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES (REFORMA DE ACCESO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO) - AD REFERENDUM 2025"** - ID N° 457.935, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP, Expedientes 312599 - 312600.

Aspectos Observados:

1- Se ha tomado conocimiento de las Documentaciones adjuntas, en consideración a las mismas, se observa que en el Dictamen se menciona la Resolución 230/25, la cual no corresponde. Se solicita ajustarse solamente al marco normativo correspondiente.

Que, a fin de dar respuesta a dichas observaciones, se adjunta el DICTAMEN TECNICO LEGAL N° 60/2025, por el cual se amplía el DICTAMEN TECNICO LEGAL N° 56/2025, del Administrador del Contrato en el marco de la solicitud de ampliación de plazo de ejecución y de montos para rubros adjudicados y rubros no contemplados del contrato N° 02/2025, suscripto con la empresa MW INGENIERIA S.A. y se solicita la publicación del mismo.

Sin otro particular, me despido atentamente.



MARÍA JOSÉ CARRILLO DE LEZCANO

Directora

Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Nancy Florenciano

Revisado por: María José Carrillo

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.